

RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA AL "PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES DE COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE MINERALES Y METALES", REALIZADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIONES MINERAS - SINACOM

SNRCM/UAI/INF/10/2025

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento de información general y específica, es determinar el **grado de auditabilidad** de las operaciones en relación al "Procedimiento de Registro de las Transacciones de Comercialización Interna y Externa de Minerales y Metales", realizadas a través del Sistema Nacional de Información sobre la Comercialización y Exportaciones Mineras - SINACOM.

Resultados:

1. Del SENARECOM y el Sistema Nacional de Información sobre Comercialización y Exportaciones Mineras - SINACOM 2.0
2. Sobre el "Procedimiento de Registro de las Transacciones de Comercialización Interna y Externa de Minerales y Metales" Formulario M-02 "Otros minerales" en el Sistema SINACOM 1.6.2 y los Formularios M-03 "Oro" y Formularios M-02 "Oro de yacimientos marginales" en el Sistema SINACOM 2.0.
3. Sobre el registro de los estados: Rechazado, Pendiente, Reportado, Validado para el Formulario M-02 "Otros minerales" en el Sistema SINACOM 1.6.2, y el estado: Enviado y Reportado en los Formularios M-03 "Oro" y Formularios M-02 "Oro de yacimientos marginales" en el Sistema SINACOM 2.0.

Conclusión: Del análisis y revisión a la información y documentación descrita en los numerales 2.1, 2.2. y 2.3 del acápite 2 anterior y de acuerdo a la documentación señalada en los ANEXOS N° 01 al 07, sobre las operaciones efectuadas en el "Procedimiento de Registro de las Transacciones de Comercialización Interna y Externa de Minerales y Metales", realizadas a través del Sistema Nacional de Información sobre la Comercialización y Exportaciones Mineras - SINACOM., para el Formulario M-02 "Otros minerales" (SINACOM 1.6.2), se viene trabajando por la Unidad de SINACOM para la implementación de **manera digital** y el Formulario M-02 y Formulario M-03 (SINACOM 2.0) se viene utilizando y ejecutando de manera normal, por lo que se concluye que dichas operaciones **no son auditables** en razón de que no se evidencio un posible daño económico a la entidad, sin embargo, se ha identificado la siguiente observación de control interno:

✓ Ausencia de un **tiempo definido** para la conclusión de los estados: Rechazado, Pendiente, Reportado para el Formulario M-02 "Otros Minerales" en el Sistema SINACOM 1.6.2, y el Estado: Enviado en los Formularios M-03 "Oro" y Formularios M-02 "Oro de yacimientos marginales" en el Sistema SINACOM 2.0.

Lic. Eduardo Zamorano Ignacio
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA a.l.
CAULP N° 9880 - CAUB - 26429

La Paz, 30 de octubre de 2025

"2025 Bicentenario de Bolivia"

¡Aportando al país con regalías mineras!

046